



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-814.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Objeto: Autorización de obras de modificación de desvío y bombeo de la red de saneamiento a la E.D.A.R. en Villacomparada.

Cauce: Río Trueba.

Municipio: Villacomparada - Medina de Pomar (Burgos).

Las obras consisten en la modificación del punto de cruce del río Trueba y ubicación de la estación de bombeo de la red de saneamiento de Medina de Pomar, recogidas inicialmente en el «Proyecto de desvío y bombeo de la red de saneamiento a la E.D.A.R. en Villacomparada», redactado por la I.C.C.P. doña Sara Ortega Roldán, de fecha junio de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián